

		ACTA DE PUBLICACIÓN DE RESULTADO FINAL	
Código	Versión		
S01.ORH.FR.080	02		

**PROCESO CAS N° 239 - 2025 - MIGRACIONES
UN (01) - ASISTENTE LEGAL
DIRECCIÓN DE OPERACIONES - JEFATURA ZONAL DE TRUJILLO**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EVALUACIÓN CURRICULAR (EC)	Bonif. Deport. Calif.(25% de la Eval. Cur.) (a)	ENTREVISTA PERSONAL (EP)	Bonif. de jóvenes técnicos y profesionales (10% a la EP) (b)	PUNTAJE FINAL PF= EC+EP+a+b	Bonif. de FF.AA. (10% del PF) (c)	Bonif. de CONADIS (15% del PF) (d)	Bonif. de jóvenes técnicos y profesionales (1,2,3% al PF) (e)			RESULTADO FINAL RF=PF+c+d+e	CONDICIÓN (*)
									1%	2%	3%		
1	BALTODANO BERMUDEZ, KATHERINE MALYN	47.50	0.00	24.00	0.00	71.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	71.50	GANADOR/A
2	AYASTA SECLÉN, ROXANA	50.00	0.00	15.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	NAP
3	TORRES GARCIA, ANA PAULA	47.00	0.00	13.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	NAP
4	RODRIGUEZ GARCIA, CHRISTY XIMENA	46.00	0.00	11.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	NAP
5	CUEVA PEREZ, JOSUE	51.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	NSP
6	TÁVARA DEL ÁGUILA, MARCOS ANTONIO	49.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	NSP
7	ZAPATA CÁRCAMO, PEDRO ALBINO	48.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	NSP

(*) En el caso de el/los postulante(s) que no se presentaron en la entrevista personal, colocar el término "NSP"
En el caso de el/los postulante(s) que no lograron alcanzar el puntaje mínimo aprobatorio, colocar en término "NAP"

RESULTADO FINAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	CONDICIÓN
1	BALTODANO BERMUDEZ, KATHERINE MALYN	71.50	GANADOR/A

- Los detalles de la contratación, documentación a presentar y el período de suscripción del contrato serán remitidos mediante correo electrónico, el cual declaró en el formato Hoja de vida.
- El postulante declarado GANADOR deberá acercarse a la dirección indicado en el correo de bienvenida, dentro del plazo establecido por ley, a fin de suscribir el Contrato respectivo, así mismo, de no suscribir el contrato por causas imputables a él, se llamará al accesitario para la suscripción de contrato.
- El postulante declarado ganador, a la firma de contrato no debe mantener vínculo laboral con ninguna entidad.
- El inicio de labores será al día siguiente de la suscripción del contrato, salvo acuerdo y conformidad del área usuaria.

Lima, 04 de agosto de 2025